

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTALEGRE, DEL PLENO DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Vistalegre, a siete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Calle Isidoro Maiquez (Centro Integral) de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Santiago Vera Castillo, asistido por la Secretaria-Administradora D^a Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D^a Isabel Reguillo Moreno

D^a María Rocío Cánovas Cano

D. Francisco Calzón Dilla

D. Antonio Meseguer Guerrero

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Juan Antonio Robles Díaz

D. Francisco Javier Sánchez González

Por el Grupo Municipal Vox

D. Francisco Javier Muñoz Casado

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco Pagán Valera

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REPARTO, EN SU CASO, DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS PARA ESTE EJERCICIO 2019 Y PUBLICADAS EN EL BORM DE 18 DE FEBRERO

El Sr. Presidente informa que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose procedido a la instrucción de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de las subvenciones 2019, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 1 de febrero 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, y al



amparo de las bases que rigen dicha convocatoria, se desprende que los solicitantes, a continuación enumerados, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la concesión de la subvención.

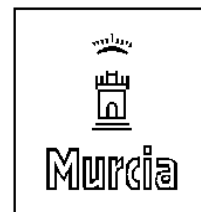
| Solicitante | Importe |
|--|----------|
| Asociación de Vecinos La Flota-Vistalegre AVID | 800,00 |
| Asociación Grupo Scout Vista Alegre | 38830,00 |
| ASPANPAL | 1168,57 |
| Asociación Juvenil Ribera | 1000,00 |
| Asociación de Vecinos Tres copas-Atalayas-La Flota | 850,00 |
| Asociación de Estudiantes para Fomento de Idiomas | 2800,00 |
| AFES-Salud Mental Murcia y Comarcas | 850,00 |
| Centro de la Mujer "Mariana Pineda" | 5610,00 |
| Asociación Rondella | 5750,00 |

El solicitante relacionado a continuación, cumple todos los requisitos, con la salvedad, a fecha de hoy, del informe de estar al corriente con la Agencia Tributaria, ya que según se detalla en el resguardo de la solicitud efectuada el 28 de octubre de 2019: "la expedición del certificado solicitado requiere un estudio más detallado de la situación que impide su emisión inmediata, por lo que estará disponible en el trámite-Estado de tramitación de la solicitud- que encontrará en el mismo lugar donde se realizó la solicitud en un plazo estimado de 20 días hábiles".

| Solicitante | Importe |
|----------------------------------|---------|
| Asociación Grupo Scout Kenya 602 | 4200,00 |

Asimismo, de dichas solicitudes se desprende que no cumplen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria:

| Solicitante | Motivo |
|--|---|
| Asociación Educajedrez | No estar inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas (en trámite) |
| Asociación de Sexualidad Educativa-Assex | Estar de baja en Registro de Entidades Ciudadanas |
| AMPA IES La Flota | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| AMPA CEIP Luis Costa | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| AMPA CEIP Ntra. Sra. de la Arrixaca | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| AMPA IES Alfonso X El Sabio | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de subvenciones 2018. |



Tras una extensa deliberación los Sres. Vocales adoptan el siguiente acuerdo de concesión de subvenciones, por unanimidad:

| EXPTE | SOLICITANTE | PROYECTO | PUNTUACIÓN OBTENIDA | IMPORTE € | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO |
|----------|---|--|------------------------|--------------|--|
| 274-D/19 | Asociación Juvenil Ribera | Diversas actividades | 57 | 1000,00 | Año 2019 |
| 402-D/19 | ASPANPAL | Ludoteca de Verano | 65 | 1168,00 | Junio-Julio 2019 |
| 239-D/19 | A.V. Tres Copas-Atalayas-La Flota- | “Entre todos vamos a cuidarnos” | 23 | 400,00 | Año 2019 |
| 378-D/19 | Asociación Grupo Scout Vista-Alegre 452 | Campamento de Verano | 51 | 892,00 | Julio 2019 |
| 388-D/19 | Asociación de Estudiantes para Fomento de Idiomas | Teatro en francés y Taller de Teatro en Alemán | 51 | 890,00 | Año 2019 |
| 373-D/19 | Centro de la Mujer “Mariana Pineda” | Taller de Hipopresivos | 57 | 1000,00 | Año 2019 |
| 387-D/19 | AFES-Salud Mental Murcia y Comarcas | Jornada Convivencial | 49 | 850,00 | Año 2019 |
| 386-D/19 | Asociación Rondella | Proyecto Growing | 57 | 1000,00 | Año 2019 |
| 298-D/19 | Asociación Grupo Scout kenya 602 | Campamento de Verano | 46 | 800,00 | Julio 2019 |

Con la observación de que la Asociación Grupo Scout kenya 602, podrá optar a la subvención propuesta de 800,00 €, siempre que el Informe de estar al corriente con la Agencia tributaria sea positivo, una vez que esté disponible.

Asimismo, tras el estudio, valoración y selección realizado, se concluye que las entidades a continuación relacionadas no cumplen los requisitos para acceder a la subvención:

| EXPTE | SOLICITANTE | OBSERVACIONES |
|----------|--|---|
| 433-D/19 | Asociación Educatedrez | No estar inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas (en trámite) |
| 295-D/19 | Asociación de Sexualidad Educativa-Assex | Estar de baja en el Registro de Entidades Ciudadanas |



| | | |
|----------|--|---|
| 297-D/19 | AMPA IES La Flota | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| 296-D/19 | AMPA CEIP Luis Costa | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| 368-D/19 | AMPA Ntra. Sra. de la Arrixaca | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| 390-D/19 | AMPA IES Alfonso X El Sabio | En base a criterio adoptado por el Servicio de Intervención en los informes de fiscalización de Octubre 2019 relativo al Control financiero de Subvenciones 2018. |
| 370-D/19 | Asociación de Vecinos La Flota-Vistalegre AVID | Haber obtenido una valoración inferior a 20 puntos en los apartados 1 y 2 del Artículo 11 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2019. |

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo: Santiago Vera Castillo

Fdo: Concepción Muñoz Marín